NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Bucaramanga, 30 de octubre de 2026

La suscrita inspectora de Convivencia y Paz Urbana N° 11 – descongestión 1 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y en aplicación de lo establecido en el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo CCA advirtiendo la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 44 ibídem, procede a surtir trámite de notificación por edicto, del siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE NO.	**8418**
INFRACCIÓN	Normas urbanísticas
INVESTIGADO	**O quien haga sus veces**
<ACTO ADMINISTRATIVO	Resolución **N° 2-IPU11-202607-00070344**
FECHA DE EXPEDICIÓN	30 de julio de 2026
PROFERIDO POR	INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANA No. 11 – DESCONGESTION 1

Para los fines pertinentes, el acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del mismo, advirtiendo que contra el presente acto administrativo proceden los recursos enunciados en la parte resolutiva del proveído en mención. Link de publicación: https://www.bucaramanga.gov.co/inspeccion-de-policia-urbana-11/

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY _____ A LAS 07 A.M. POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO SE RETIRA HOY _____ SIENDO LAS 05:30 P.M.

CAROLINA RÍOS MARTÍNEZ
Inspectora de Convivencia y Paz Urbana
Inspección de Convivencia y Paz Urbana Nro. 11 Descongestión 1
Email: ins.policia.urbana11des@bucaramanga.gov.co
Teléfono: 607 6337000. Ext. 3007

Proyectó/ Tatiana Murillo– CPS